



117/2021, de 11 de marzo

ORDEN FORAL

Secretaría Técnica de Agricultura
Nº Expte.: 00039/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 10/2021, por importe de 7.413,41 euros, para dotar de fondos la partida “Reparación robot de manipulación de líquidos”.

Por el Departamento de Agricultura se solicita transferencia de crédito por importe de 7.413,41 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino: “1.40102.4300.6339001 Reparación robot de manipulación de líquidos” para atender los gastos derivados de la reparación de un robot de manipulación de líquidos del Laboratorio Pecuario.

La partida origen de la transferencia: “1.40102.4300.2219902 Material sanitario” presenta saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 10/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de siete mil cuatrocientos trece euros cuarenta y un centimos (7.413,41 euros), siendo la partidas destino: “1.40102.4300.6339001 Reparación robot de manipulación de líquidos” y siendo la partida origen: “1.40102.4300.2219902 Material sanitario”.

Vitoria-Gasteiz.

Eduardo Aguinaco López de Suso
Nekazaritza Saileko foru diputatua
Diputado Foral de Agricultura

María Asunción Quintana Uriarte
Nekazaritza zuzendaria
Directora de Agricultura





183/2021, de 5 de marzo

ORDEN FORAL

Secretaría Técnica de Infraestructuras viarias y movilidad
Nº Expte.: 00046/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 12/2021, por importe de 122.874,95 euros, para dotar de fondos la partida “Acondicionamiento A-625 Saratxo. CCA”.

Por el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad se solicita transferencia de crédito por importe de 122.874,95 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino “50102.5202.6090003 ACONDICIONAMIENTO A-625 SARATXO. CCA” para atender los gastos derivados del control topográfico y geológico-geotécnico de las obras de la A-625.

La partida origen de la transferencia será la “50102.5202.6090002 PICA INFRAESTRUCTURA PRINCIPAL”, que presenta saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 12/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de ciento veintidos mil ochocientos setenta y cuatro euros noventa y cinco centimos (122.874,95 euros), siendo la partida destino la “50102.5202.6090003 ACONDICIONAMIENTO A-625 SARATXO. CCA” y la partida origen la “50102.5202.6090002 PICA INFRAESTRUCTURA PRINCIPAL”.

Vitoria-Gasteiz.

Maria Blanca de la Peña Bernal
Bide Azpiegituren eta Mugikortasunaren
Saileko foru diputatua
Diputada Foral del Departamento de
Infraestructuras Viarias y Movilidad

Carlos Ibarlucea Martínez
Bide Azpiegituren zuzendaria
Director de Infraestructuras Viarias





151/2021, de 23 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00057/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 15/2021, por importe de 5.880,60 euros, para dotar de fondos la partida “Comunicación”, solicitado por el Departamento de Diputado General.

Por el Departamento de Diputado General se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 5.880,60 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino “1.02100.0400.2260201 Comunicación” para atender los gastos derivados de la realización de una campaña de sensibilización por el Día Internacional de la Mujer, dado que es el Servicio de Relaciones Sociales e Institucionales el que tiene atribuida la gestión centralizada de dichos gastos.

La partida origen de la transferencia es la “1.02501.9200.2260201 Acciones de Sensibilización”.

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 15/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de cinco mil ochocientos ochenta euros sesenta céntimos (5.880,60 euros), siendo la partida destino la “1.02100.0400.2260201 Comunicación” y siendo la partida origen la “1.02501.9200.2260201 Acciones de Sensibilización”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz
Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos





131/2021, de 18 de marzo

DECRETO FORAL

Dpto. del Diputado General
Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana
Nº Expte.: 00058/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 16/2021, por importe de 1.016,40 euros, para dotar de fondos la partida “equipos informáticos”.

Por el Departamento de Diputado general se solicita transferencia de crédito por importe de 1.016,40 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

	<u>Euros</u>
“1.02100.0300.6260101 Equipos informáticos”	1.016,40

para atender los gastos derivados de la compra de equipo informático para el Registro General de la Diputación Foral de Álava.

La partida origen de la transferencia:

	<u>Euros</u>
“1.02100.0300.2270602 TRABAJOS EXTERNOS, ESTUDIOS Y DICTAMENES”	1.016,40

presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 16/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de mil dieciseis euros cuarenta centimos (1.016,40 euros), siendo la partida destino:



Euros

“1.02100.0300.6260101
Equipos informáticos” 1.016,40

y siendo la partida origen:

Euros

“1.02100.0300.2270602
TRABAJOS EXTERNOS, ESTUDIOS Y DICTAMENES” 1.016,40

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Elena Ferreira Sebastián
Kabinete eta Komunikazio Zuzendaria
Directora de Gabinete y Comunicación



124/2021, de 18 de marzo

ORDEN FORAL

Secretaría Técnica de Agricultura
Nº Expte.: 00060/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 17/2021, por importe de 21,51 euros, para dotar de fondos la partida “Redes regadío Valles Zonas IV-V-VII”.

Por el Departamento de Agricultura se solicita transferencia de crédito por importe de 21,51 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino: “1.40101.4602.6500001 Redes regadío Valles Zonas IV-V-VII” para atender los gastos derivados del pago del justiprecio y de los intereses generados a favor del propietario de la finca 91/000 de la zona V

La partida origen de la transferencia: “1.40101.4602.2279902 Plan explotación presas-balsas de riego” presenta saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 17/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de veintiun euros cincuenta y un centimos (21,51 euros), siendo la partida destino: “1.40101.4602.6500001 Redes regadío Valles Zonas IV-V-VII” y siendo la partida origen: “1.40101.4602.2279902 Plan explotación presas-balsas de riego”

Vitoria-Gasteiz.

Eduardo Aguinaco López de Suso
Nekazaritza Saileko foru diputatua
Diputado Foral de Agricultura

María Asunción Quintana Uriarte
Nekazaritza zuzendaria
Directora de Agricultura





152/2021, de 23 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00064/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 19/2021, por importe de 19.733,64 euros, para dotar de fondos la partida “Eficacia y Gestión Energética. CCA”, solicitado por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo.

Por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo se solicita la tramitación de una transferencia de crédito, por importe de 19.733,64 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino “1.60205.6400.7629002 Eficacia y Gestión Energética. CCA” para atender los gastos derivados de la estimación de los recursos interpuestos por los Ayuntamientos de Zuia y Zaldondo contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 475/2020, de 13 de octubre, por el que se aprobó la concesión de una línea de subvenciones dirigidas al impulso de acciones de sostenibilidad energética para el ejercicio 2020-2021

Las partidas origen de la transferencia, la “1.60205.6300.6210101 Restauración Antiguos Espacios Mineros”, por importe de 11.000,00 euros, y la “1.60205.6300.6210104 Restauración Ambiental Vertederos Incontrolados”, por importe de 8.733,64 euros, presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 19/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de diecinueve mil setecientos treinta y tres euros sesenta y cuatro céntimos (19.733,64 euros), siendo la partida destino la “1.60205.6400.7629002 Eficacia y Gestión Energética. CCA” y siendo las partidas origen la “1.60205.6300.6210101 Restauración





Antiguos Espacios Mineros”, por importe de 11.000,00 euros, y la “1.60205.6300.6210104 Restauración Ambiental Vertederos Incontrolados”, por importe de 8.733,64 euros.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



89/2021, de 2 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00034/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 7/2021, por importe de 63.128,00 euros, con destino al Crédito Global, solicitado por el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral.

Por el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 63.128,00 euros, con destino al Crédito Global, cantidad que resulta excedentaria en las partidas:

	<u>Euros</u>
“1.20100.2100.1200001 Retribuciones Puesto Funcionarios”	21.464,00
“1.20100.2100.1210001 Complemento de Destino Funcionarios”	7.575,00
“1.20100.2100.1210101 Complemento Específico Funcionarios”	23.357,00
“1.20100.2100.1600001 Seguridad Social”	10.732,00

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 7/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de sesenta y tres mil ciento veintiocho euros (63.128,00 euros), siendo la partida destino la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global” y las partidas origen:

	<u>Euros</u>
“1.20100.2100.1200001 Retribuciones Puesto Funcionarios”	21.464,00
“1.20100.2100.1210001 Complemento de Destino Funcionarios”	7.575,00





“1.20100.2100.1210101 Complemento Específico Funcionarios”	23.357,00
“1.20100.2100.1600001 Seguridad Social”	10.732,00

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



90/2021, de 2 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00035/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 8/2021, por importe de 63.128,00 euros, para dotar de fondos la partida de nueva creación “Apoyo Informático Lucha contra el Fraude. CCASA”, solicitado por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

Por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 63.128,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino de nueva creación “1.20100.2800.2279901 Apoyo Informático Lucha contra el Fraude. CCASA” para atender los gastos derivados de la realización de un encargo al Centro de Cálculo de Álava, S.A. con el objeto de que preste apoyo informático a las acciones desarrolladas por la Hacienda Foral en la lucha contra el fraude.

La partida origen de la transferencia es la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”, la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 8/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de sesenta y tres mil ciento veintiocho euros (63.128,00





euros), siendo la partida destino de nueva creación la “1.20100.2800.2279901 Apoyo Informático Lucha contra el Fraude. CCASA” y la partida origen la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

175/2021, de 30 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00066/2021

Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 3/2021, en la partida del estado de gastos de nueva creación “Asesoramiento Implantación Cultivos Frutales”, solicitado por el Departamento de Agricultura.

El Departamento de Agricultura tiene previsto modificar las bases reguladoras de las ayudas para la implantación de cultivos frutales en el Territorio Histórico de Álava, incluyendo una línea de ayudas al asesoramiento técnico en fruticultura, así como aprobar la convocatoria para 2021.

De acuerdo con las citadas bases, la reserva de crédito para las ayudas al asesoramiento técnico en fruticultura asciende a 10.000,00 euros, con cargo a la anualidad 2022.

Dado que en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2021 no existe partida presupuestaria adecuada para ello, es preciso crearla y dotarla de crédito.

A tal efecto, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante transferencia de crédito de compromiso, en la partida del estado de gastos de nueva creación “1.40101.4201.4700001 Asesoramiento Implantación Cultivos Frutales”.
- Transferencia de crédito de compromiso, por importe de 10.000,00 euros, correspondiente a la anualidad 2022, siendo la partida origen la “1.40100.4700.2279902 Divulgación Productos Locales” y la partida destino la “1.40101.4201.4700001 Asesoramiento Implantación Cultivos Frutales”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 3/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, en la partida del estado de gastos de nueva creación





“1.40101.4201.4700001 Asesoramiento Implantación Cultivos Frutales”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito de compromiso del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de diez mil euros (10.000,00 euros), correspondiente a la anualidad 2022, siendo la partida origen la “1.40100.4700.2279902 Divulgación Productos Locales” y la partida destino la “1.40101.4201.4700001 Asesoramiento Implantación Cultivos Frutales”.

En Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

110/2021, de 9 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00037/2021

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “Cultivos Leñosos Alternativos” en la anualidad 2022, solicitados por el Departamento de Agricultura.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2021 figura la partida “1.40101.4201.7700006 Cultivos Leñosos Alternativos”, dotada con 30.000,00 euros.

Con cargo a dicha partida, el Departamento de Agricultura va a aprobar la convocatoria de 2021 de ayudas para la implantación de cultivos frutales en el Territorio Histórico de Álava, teniendo previsto destinar la cantidad de 75.000,00 euros con cargo a la anualidad 2022.

Dado que la dotación de la partida “1.40101.4201.7700006 Cultivos Leñosos Alternativos” es insuficiente para aprobar dicha convocatoria, y que además no tiene dotación económica en la anualidad 2022, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso mediante redistribución en la partida del estado de gastos “1.40101.4201.7700006 Cultivos Leñosos Alternativos”.
- Redistribución de crédito de compromiso, de la anualidad 2021 a la anualidad 2022, por importe de 30.000,00 euros, en la partida del estado de gastos “1.40101.4201.7700006 Cultivos Leñosos Alternativos”.
- El excedente generado en la anualidad 2021, por importe de 30.000,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.
- Transferencia de crédito de compromiso, por importe de 45.000,00 euros, correspondiente a la anualidad 2022, siendo la partida destino la “1.40101.4201.7700006 Cultivos Leñosos Alternativos” y siendo la partida origen la “1.40101.4201.7700004 Inversiones Explotaciones Agraria. Ayuda Directa. Nueva Convocatoria”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 2/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, en la partida del estado de gastos “1.40101.4201.7700006 Cultivos Leñosos Alternativos”.

Segundo. Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de treinta mil euros (30.000,00 euros), redistribuyendo dicho importe de la anualidad 2021 a la anualidad 2022 en la partida del estado de gastos “1.40101.4201.7700006 Cultivos Leñosos Alternativos”.

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de treinta mil euros (30.000,00 euros), siendo la partida origen la “1.40101.4201.7700006 Cultivos Leñosos Alternativos” y la partida destino la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

Cuarto. Aprobar el expediente de transferencia de crédito de compromiso 2/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 euros), correspondiente a la anualidad 2022, siendo la partida destino la “1.40101.4201.7700006 Cultivos Leñosos Alternativos” y siendo la partida origen la “1.40101.4201.7700004 Inversiones Explotaciones Agraria. Ayuda Directa. Nueva Convocatoria”.

En Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



176/2021, de 30 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00054/21

Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso 3/2021, por importe de 22.000,00 euros, de la anualidad 2021 a la anualidad 2022, en la partida del estado de gastos “Inversiones Explotaciones Agrarias. Ayuda Directa. CCA (2020)”, solicitado por el Departamento de Agricultura.

Mediante Acuerdo 449/2020, de 6 de octubre, se resolvió la convocatoria de ayudas destinadas a inversiones en explotaciones agrarias en el marco del Plan de Desarrollo Rural 2015-2020, aprobada por Decreto Foral 13/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de abril, por importe de 2.896.305,75 euros, de los cuales 1.377.467,94 euros con cargo a la anualidad 2020, 1.172.212,25 euros con cargo a la anualidad 2021 y 346.625,56 euros con cargo a la anualidad 2022.

Para atender dichas ayudas, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2021 figura la partida “1.40101.4201.7700001 Inversiones Explotaciones Agrarias. Ayuda Directa. CCA (2020)”, dotada con 1.518.850,00 euros, de los cuales 1.172.220,00 euros corresponden a la anualidad 2021 y 346.630,00 a la anualidad 2022.

El Departamento de Agricultura va a tramitar la oportuna resolución para aprobar la modificación del plan financiero de las ayudas concedidas a uno de los beneficiarios, Ribatxenta, S.L., para la instalación de un equipo de ventilación y la construcción de un silo-zanja.

A tal efecto, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Redistribución de crédito de compromiso, por importe de 22.000,00 euros, de la anualidad 2021 a la anualidad 2022, en la partida del estado de gastos “1.40101.4201.7700001 Inversiones Explotaciones Agrarias. Ayuda Directa. CCA (2020)”.
- El excedente generado en la anualidad 2021, por importe de 22.000,00 euros, como consecuencia de la redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso 3/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de veintidós mil euros (22.000,00 euros), redistribuyendo dicho importe de la anualidad 2021 a la anualidad 2022 en la partida del estado de gastos “1.40101.4201.7700001 Inversiones Explotaciones Agrarias. Ayuda Directa. CCA (2020)”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de veintidós mil euros (22.000,00 euros), siendo la partida origen la “1.40101.4201.7700001 Inversiones Explotaciones Agrarias. Ayuda Directa. CCA (2020)” y la partida destino la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



151/2021, de 12 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00055/21

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 3/2021, por importe de 2.948,93 euros, correspondiente a la partida “Asociación Africanista Manuel Iradier”, solicitado por el Departamento de Diputado General.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Diputado General correspondiente al ejercicio 2021 figura la partida “1.02501.9300.4810012 Asociación Africanista Manuel Iradier: Actividades”, dotada con 50.000,00 euros.

Dicha partida figura en el anexo de subvenciones nominativas de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, de la siguiente forma: “*Subvención a favor de la Asociación Africanista Manuel Iradier destinada a actividades que se desarrollan en el continente africano*”.

En el proyecto presentado por el Asociación Africanista Manuel Iradier para el año 2021, del total de gastos 2.948,93 euros se corresponden con inversiones.

Con el fin de imputar correctamente el citado gasto, por el Departamento de Diputado General se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 2.948,93 euros del importe presupuestado en la partida “1.02501.9300.4810012 Asociación Africanista Manuel Iradier: Actividades” a la partida de nueva creación “1.02501.9300.7810003 Asociación Africanista Manuel Iradier”.

Según lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos podrá, en cualquier momento, realizar las modificaciones presupuestarias que sean consecuencia de adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable, en los supuestos de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos, según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 3/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de dos mil novecientos cuarenta y ocho euros noventa y tres céntimos (2.948,93 euros), trasladando dicho importe de la partida “1.02501.9300.4810012





Asociación Africanista Manuel Iradier: Actividades” a la partida de nueva creación
“1.02501.9300.7810003 Asociación Africanista Manuel Iradier”.

Vitoria-Gasteiz,

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos